



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 10/ 2017

Martes 27 de junio de 2017

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a veintisiete días del mes de junio de dos mil diecisiete celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, presidido por el Señor Decano, Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los **Consejeros Docentes:** Víctor ARROJO, Silvia MERCAU, Silvia NASIFF, Juan Carlos UGO, Elisabeth GUERRA; **Consejera Egresada:** Marina SARALE; **Consejeros Estudiantiles:** Hanna Natalí LUST, Federica María POLIZZI; **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Héctor YANQUEZ, en reemplazo de Gustavo Jesús RODRÍGUEZ.-----

Ausentes con aviso: **Consejeros Docentes:** Bárbara BUONO, Laura DUFOUR; **Consejera Estudiantil** Lucía CEBALLOS; **Consejeros por el Personal de Apoyo Académico:** Gustavo Jesús RODRÍGUEZ. En reemplazo de la Consejera DUFOUR se convocó al Suplente Fernando MOYA, quien avisó que no podía concurrir.-----

Ausentes sin aviso: **Consejera Egresada:** Carolina ANDRADE; **Consejero Estudiantil:** Franco QUAGLIARELLA.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

- - - ***Siendo la hora doce y veinte, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del***-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato:-----

-Abre la sesión la Consejera NASIFF preguntando si la nota en rechazo al Plan M@estro emitida por el Consejo Directivo al Consejo Superior ya ha sido enviada.-----

-La Secretaria del Consejo explica que el mismo día de su redacción fue enviada al Vicerrector y el viernes pasado se encontraba en el despacho del Rector. Luego al Sr. Vicedecano le entregó en mano una copia de la misma.-----

-La Consejera NASIFF se dirige al Decano para solicitarle que se discuta dicha nota en la próxima sesión del Consejo Superior.-----

-A continuación se le cede la palabra al Secretario Académico, quien se encuentra presente en el recinto, para comunicar que se le ha solicitado asistir a la sesión del Consejo Superior del 28 de junio junto con quienes estuvieron participando en la Jornada del 2 de junio pasado donde se trató el Proyecto del Plan M@estro.-----

Por otro lado informa que ha recibido una nota escrita por representantes de la Danza de la Provincia de Mendoza, la cual será incorporada al expediente referido a la carrera de Profesorado de Danza. Seguidamente, el Prof. TASCHERET da lectura a la misma.-----

Por último, comparte con los miembros del Consejo la idea de realizar una *Jornada de Danza* para el mes de setiembre organizada por la FAD, en la que se hagan presentes todos sus referentes, con la intención de lograr que el apoyo de la Facultad a la apertura de la mencionada carrera sea más fuerte y visible.-----

-En otro orden de cosas, la Consejera GUERRA toma la palabra para preguntar acerca del estado en que se encuentra el expediente en el que se gestiona la compra del Piano. También manifiesta su inquietud respecto del pedido de sumario al Prof. Héctor GIUNTA, Titular de la cátedra *Viola* de las Carreras Musicales.-----

-Desde Secretaría se le informa que el Prof. GIUNTA ha presentado un *recurso jerárquico en subsidio*, el cual ha sido enviado al Sr. Rector para que lo derive a Asesoría Letrada del

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Rectorado.-----
-Por su parte, el Sr. Decano expresa que van a intentar que el trámite no quede paralizado en el Área legal del Rectorado. Asimismo, comenta que ha solicitado un informe acerca de la cantidad de alumnos que tiene la cátedra de dicho docente. Muestra su interés personal en este tema, y en su resolución favorable para la Institución y los alumnos; por ello se compromete a plantearlo el día de mañana con el Rector.-----
-Desde Secretaría se da lectura al reporte del Sistema de Seguimiento de Expedientes (COMDOC III), que demuestra que el expediente referido a la solicitud de instrucción de sumario administrativo al Prof. GIUNTA, fue derivado el día 26/06 a las 12:56 horas.-----
-Nuevamente el Sr. Decano expresa su preocupación respecto de lo poco involucrados que se muestran los estudiantes y opina que pueden pedir intervención de las mesas de examen para evitar el temor y para lograr la fiscalización del buen funcionamiento.-----
-La Consejera Egresada SARALE niega que la situación sea siempre del modo que se manifiesta, ya que en algunas ocasiones se les ha pedido a los alumnos que esperen a que se jubile el docente.-----
-En otro orden de cosas, el Sr. Decano comparte, con mucho agrado, su propuesta para la próxima gestión de gobierno. Expresa que dentro del contexto tan complejo y sin elementos claros sobre quiénes podrían organizar el futuro de la Universidad, él personalmente tiene muy claro que propondría como candidatos al Prof. Arturo TASCHERET y a la D.I. Silvina GONZÁLEZ.-----

-Para concluir, realiza algunas aclaraciones sobre su estado de salud que lo llevó a ausentarse durante algunas sesiones.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados:-----

Expte. CUDAP N° 6400/17. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. Solicita aval para formalizar el Proyecto de creación de **Áreas de Actuación**, sistema que funciona en las carreras de Artes del Espectáculo desde el año 2008 y que ha dado un resultado favorable desde que se implementó, pero que es necesario formalizar. *“Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita Aval para el Proyecto de Creación de Áreas de Actuación; considerando el informe presentado por Secretaría Académica a fs. 10/12 dando cumplimiento a lo requerido por los miembros del Consejo Directivo el día 11-04-2017, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado”.*-----

Se pone a consideración. Las Consejeras Docentes Silvia NASIFF y Silvia MERCAU; la Consejera Egresada Marina SARALE y la Consejera por los Estudiantes, Federica POLIZZI, solicitan abstención porque no estuvieron presentes en la reunión de Comisiones en que se trató el tema. La Consejera MERCAU agrega que solicitaron el envío de la propuesta a través de correo electrónico para profundizar su estudio pero el pedido no fue satisfecho. **Se autorizan las abstenciones presentadas y se aprueba la propuesta por unanimidad de los votantes.**-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta:-----

Acta N° 9/17 (13-06-2017). **Sin observaciones se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO CUARTO: Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Secretaría Académica.-----

Expte. CUDAP N° 11343/17. S/ Justificación de Bajo Rendimiento Académico. Alumnos de las distintas carreras de la FAD. Dichos alumnos han sido asistidos por el servicio del SAPOE, para atención y asesoramiento.-----

Carreras Musicales.-----

Expte. CUDAP N° 9552/17. Cátedra Abierta de Música Popular "Taller: cueca cuyana" a cargo de la Prof. Myrian SEQUEIRA, el cual se realizó entre los días jueves 8 y 6 de junio del corriente en el Aula 6 del Bloque de Aulas Comunes y Tecnológicas (BACT) del Centro


MARIANA SANTOS
SECRETARIA/ CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO





Universitario. Considerando el informe favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 9685/17. Cátedra Abierta de Música Popular "Encuentro con la Música de Senegal: Fall Madior Dieng y el Sabar", a cargo del Prof. Fall MADIOR DIENG, el cual se dictó el 2/06/2017 en el aula Plataforma Capra del Edificio de Cerámica. Considerando el informe favorable de Secretaría Académica y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 10668/17. PALOMO, Jésica Mariana. S/ prórroga de designación interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en la asignatura "Interpretación I - Canto", de la Licenciatura en Música Popular (Canto), desde el 21-06, hasta tanto se sustancie el concurso iniciado por Expediente CUDAP N° 10146/17 y no más allá del 31-12-2017. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 10670/17. STIRN, Antonio. S/ prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., con funciones de "Pianista Acompañante" para Cuerdas y Vientos, de las Licenciaturas en Instrumento (Cuerdas y Vientos), desde el 01-07 hasta tanto se sustancie el concurso iniciado por Expediente CUDAP N° 10144/17 y no más allá del 31-12-2017. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 10667/17. BALMES, Laura Beatriz. S/ Prórroga de designación Interina, en un cargo de Profesor Adjunto (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en la cátedra "Piano Complementario" del Grupo de Carreras Musicales, desde el 01-07, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017. La Dirección de la Carrera considera que el concurso debe realizarse una vez sustanciado el concurso efectivo para cubrir un cargo de Titular de la cátedra, el cual ha sido aprobado por Res. N° 59 C.S. y se sustanciará en octubre. Una vez resuelto el concurso del Titular, se llamará a concurso efectivo del cargo que ocupa la Prof. BALMES. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 10669/17. FERNANDEZ, Antonio Emanuel. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Adjunto (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones de "Pianista Acompañante" para Vientos y Percusión, de las Licenciaturas en Instrumento (Vientos y Percusión), d/ 04-07, hasta tanto se sustancie el concurso iniciado por Expediente N° 10143/17 y no más allá del 31-12-2017. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 11698/17. GRECO, María Emilia. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (E), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en la cátedra "Análisis y Morfología Musical I y II", de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "Análisis y Morfología Musical I", de la Licenciatura en Canto; "Análisis y Morfología Musical", de las Licenciaturas en Música Popular y del Profesorado de Grado Universitario en Música, d/ 01-07 o hasta tanto se provea por concurso de trámite efectivo que se encuentra iniciado y no más allá del 31-12-2017. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.-----

Expte. CUDAP N° 11699/17. ORELLANA, Luciana. S/ Prórroga de designación reemplazante en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), cargo asignado mediante Ord.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



04/15 C.D., para cumplir funciones en la cátedra "Análisis y Morfología Musical I y II", de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "Análisis y Morfología Musical I", de la Licenciatura en Canto; "Análisis y Morfología Musical", de las Licenciaturas en Música Popular y del Profesorado de Grado Universitario en Música, d/ 01-07 hasta tanto dure la licencia de la Profesora Greco y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 11700/17. ECHAVE, Federico. S/ Prórroga de designación reemplazante en un cargo de Ayudante de Primera (S), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en la cátedra "Análisis y Morfología Musical I y II", de las Licenciaturas en Instrumento (todos), Licenciatura en Dirección Coral, Licenciatura en Composición Musical y Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales; "Análisis y Morfología Musical I", de la Licenciatura en Canto; "Análisis y Morfología Musical", de las Licenciaturas en Música Popular y del Profesorado de Grado Universitario en Música, d/ 01-07 hasta tanto dure la licencia de la Profesora Greco y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 12032/17. TAKHMANOVA, Tatiana. S/ Prórroga de designación reemplazante en un cargo de Ayudante de Primera (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones de "Pianista Acompañante en las cátedras vientos, cuerdas y canto" de las Licenciaturas en Instrumentos (Cuerdas y Vientos) y Licenciatura en Canto, d/ 01-07 hasta tanto dure la licencia de la Prof. BLAMES y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Carreras de Diseño.-----

Expte. CUDAP N° 11185/17. DALVELO, Ariana Silvia. S/ prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para el dictado de la asignatura "Matemática", de las carreras Diseño Gráfico y Diseño Industrial, d/ 01-07 hasta que se sustancie el concurso efectivo iniciado por Expediente 10705/17 y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 12033/17. RODRIGUEZ, Álvaro Pedro. S/ Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (S), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para el dictado de la asignatura "Equipamiento e Interiores" materia optativa de Diseño Industrial, d/ 10-08 hasta tanto se sustancie el concurso que ha sido iniciado por Expediente CUDAP N° 11345/17 y no más allá del 31-12-2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 11184/17. ARTOLA, Eugenia Cristina. S/ Prórroga de designación en un cargo de Profesor Adjunto (SE), reemplazante, cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para cumplir funciones en la asignatura "Matemática", dictada en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial, d/ 01-07 mientras dure la licencia de la Prof. Ariana DALVELO y no más allá del 31-12-2017. La Dirección de la Carrera informa que por Expediente CUDAP N° 10705/17 se tramita el concurso efectivo de un cargo de Prof. Titular (SE) para el dictado de dicha asignatura. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Expte. CUDAP N° 10531/17. PONCE, Simón Patricio s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (SE), cargo asignado mediante Ord. 04/15 C.D., para el dictado de la asignatura "Gráfica en el Espacio", que se dicta en la carrera Diseño Gráfico, desde

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

01/07/17, hasta tanto se sustancie el concurso que ha sido iniciado por Expediente CUDAP N° 7346/17 y no más allá del 31/12/17. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Carreras de Cerámica.-----

Expte. CUDAP N° 10992/17. DE CARA BIAIÑ, Ana Inés. S/ Selección de Cargos Docentes.

La Dirección de Carreras ha llevado a cabo la Selección de Cargos Docentes Vacantes según Ord. 04/15 C.D. opción 2, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), reemplazante de la Prof. Adriana PERIS, para cumplir funciones en la asignatura "Taller de Color Cerámico", de la Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística, desde la efectiva prestación de servicios, mientras dure la licencia de la Prof. PERIS y no más allá del 31/12/2017. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.*-----

Carreras de Artes Visuales.-----

Expte. CUDAP N° 2311/17. IGLESIAS, Alejandro Luis. S/ eleva informe Licencia por

Estudios, desde 19-03 al 31-03-2017. Lapsó durante el cual realizó una estancia académica en el Instituto de Artes Visuales de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP), en Sao Paulo, Brasil, para lo que fue seleccionado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la UNCuyo, para participar del Programa Escala Docente (PED) de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Considerando el informe emitido por Dirección de Personal, la Comisión aconseja aprobar lo solicitado.-----

Se ponen a consideración en bloque todos los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y resultan aprobados por unanimidad.-----

b) Comisión de Concursos:-----

Sustanciados.-----

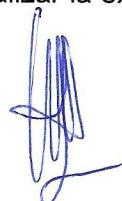
Expte. CUDAP N° 25266/16. Carreras de Cerámica. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S) para cumplir funciones en la asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II", de la Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística. Dirección de Personal comunica que en el Acta Final consta el reemplazo de uno de los miembros de la Comisión Asesora según Nota CUDAP N° 19026/17 de excusación del Prof. Carlos Eliseo Díaz. *Considerando los informes emitidos, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto y designar a la Prof. María Fernanda ZINNA en el cargo objeto del concurso, desde la efectiva prestación de servicios y hasta el 31/12/2017.*-----

Expte. CUDAP N° 25376/16. Carreras de Cerámica. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), para cumplir funciones en el "Taller de Matricería y Moldería". *Considerando los informes emitidos, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto y designar a la Lic. Miriam Paola CANIULLÁN HERNÁNDEZ en el cargo objeto del concurso, desde la efectiva prestación de servicios y hasta el 31/12/2017.*-----

Expte. CUDAP N° 25377/16. Carreras de Cerámica. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), para cumplir funciones en el "Taller de Color Cerámico". Dirección General Administrativa informa que en el Acta Final consta el reemplazo de los miembros de la Comisión Asesora según Nota CUDAP N° 17798/17 y 17920/17 de excusación presentada por las causales que en cada uno se detalla. Se aclara que la postulante Valeria Righi no se presentó a la entrevista, por lo que a juicio de la DGA no hubiera correspondido el análisis de sus antecedentes. Se derivan las actuaciones a Asesoría Letrada que coincide con la observación efectuada por la Dirección General Administrativa y opina que si bien no viene al caso realizar la exclusión de la postulante RIGHI, recomienda "...a



MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

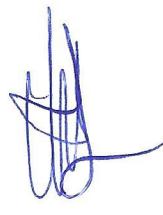


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

las futuras comisiones asesoras que quien no cumple con alguna de las instancias (tres, cuatro o cinco, según el criterio elegido), no amerita la evaluación del resto de los ítems." *Considerando los informes emitidos, la Comisión aconseja aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto y designar al Prof. Ricardo Enrique REYNAUD en el cargo objeto del concurso, desde la efectiva prestación de servicios y hasta el 31/12/2017.*-----
Expte. CUDAP N° 24042/16. Carreras de Diseño. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (S), para cumplir funciones en la asignatura "Filosofía del Diseño", dictada en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. Dirección de Personal solicita se dé cumplimiento al art. 14° de la Ordenanza 8/90 CD respecto a que "el Acta que se labre deberá contener necesariamente un orden de mérito de los postulantes basado en un **detallado y fundamentado análisis de las condiciones de cada uno**. La Dirección de Carreras consideró innecesario dar cumplimiento al artículo referido dado que: se trató del primer concurso que realizó la Dirección bajo dicho régimen; ha transcurrido un tiempo considerable para solicitar a la Comisión Asesora del Concurso rever los puntajes asignados a los postulantes; existe unanimidad de dictamen de la mencionada Comisión. *Considerando los informes emitidos, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado de forma excepcional; aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto. Designar a la D.I. Laura Beatriz TORRES desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017 y recomendar a futuro el cumplimiento del art. 14 de la Ord. 8/91 CD sin excepción.*-----
Expte. CUDAP N° 3639/17. Carreras de Diseño. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Taller de Productos". Dirección de Personal solicita se dé cumplimiento al art. 14° de la Ordenanza 8/90 CD respecto a que "el Acta que se labre deberá contener necesariamente un orden de mérito de los postulantes basado en un **detallado y fundamentado análisis de las condiciones de cada uno**. La Dirección de Carreras consideró innecesario dar cumplimiento al artículo referido dado que: se trató del primer concurso que realizó la Dirección bajo dicho régimen; ha transcurrido un tiempo considerable para solicitar a la Comisión Asesora del Concurso rever los puntajes asignados a los postulantes; existe unanimidad de dictamen de la mencionada Comisión. *Considerando los informes emitidos, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado de forma excepcional; aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y el Orden de Méritos propuesto. Designar al D.I. Ernesto FIORENTINI desde el 01/08/2017 hasta el 31/12/2017 y recomendar a futuro el cumplimiento del art. 14 de la Ord. 8/91 CD sin excepción.*-----
Expte. CUDAP N° 5235/17. Carreras de Diseño. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (S), para cumplir funciones en las asignaturas "Fotografía Básica", de la carrera Diseño Gráfico; "Fotografía Básica", Optativa de Diseño Industrial; "Fotografía Avanzada", Optativa de Diseño Gráfico y "Fotografía Documentalista"; dictada en la Licenciatura de Historia de las Artes Plásticas". *Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el Concurso de Trámite Breve para cubrir Dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en las asignaturas "Fotografía Básica" de la Carrera de Diseño Gráfico; "Fotografía Básica (Optativa)" de la Carrera de Diseño Industrial; Fotografía Avanzada (Optativa)" de la Carrera de Diseño Gráfico y "Fotografía Documentalista" de la Carrera de Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora en su ampliación de dictamen a fs. 111/119; 2) No hacer lugar a la impugnación del postulante Eduardo Emilio AMIN; 3) Ratificar el dictamen de Asesoría Letrada; 4) Designar a las postulantes Betiana Mariela PONS y Noelia Alejandra BOGADO, primera y segunda en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2017".*-----
Expte. CUDAP N° 4648/17. Carreras de Artes del Espectáculo. S/ Concurso de Trámite Breve, para cubrir Un (1) cargo de Ayudante de Segunda, para cumplir funciones en la



MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



asignatura "Improvisación II", dictada en las carreras Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro (Optativa). La Comisión Asesora informa que los postulantes no reúnen las condiciones mínimas indispensables para desempeñar el cargo objeto del concurso.", por lo que decide declarar desierto el mismo. *La Comisión aconseja ratificar el dictamen de la Comisión Asesora, declarar DESIERTO el mismo y recomendar a la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo realizar un nuevo llamado a concurso a la brevedad.*-----

Convocatorias.-----

Expte. CUDAP N° 8530/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso Trámite Efectivo, Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), asignatura "Diseño de Productos Final", que se dicta en la carrera Diseño Industrial. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: D.I. Guillermo Rubén EIRIN; Especialista en el Área Dra. Arq. Sandra NAVARRETE; D.I. José Oscar Agustín JURADO; Profesores Suplentes: D.I. Roberto Luis TOMASSIELLO; Especialista en el Área Dra. Arq. Gabriela Claudia PASTOR; D.I. Laura Viviana BRACONI. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y solicitar al Consejo Superior el llamado a concurso.*-----

Expte. CUDAP N° 9227/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso Trámite Efectivo, Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Psicología Aplicada al Diseño I", dictada en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: D.I. Andrés Gustavo ASARCHUK; Especialistas en el Área, Prof. Roxana MEYDIDE y Mgter. Lic. Daniel Osvaldo VENTURINI; Profesores Suplentes: D.I. Ariel AMADIO; Especialistas en el Área, Lic. Víctor Sergio MURUA y Mgter. Lic. Mauricio VEZZONI. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y solicitar al Consejo Superior el llamado a concurso.*-----

Expte. CUDAP N° 10705/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso Trámite Efectivo, de Un (1) cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Matemática", dictada en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Prof. Marisa Luisa Nieves PORCAR GÓMEZ; Prof. Ana María NUÑEZ; Especialista en el Área Natalia Edith NUÑEZ; Profesores Suplentes: D.I. Roberto Luis TOMASSIELLO; Prof. Cristina Antonia PARRAGA de VERDINI; Especialista en el Área María Eugenia VERAMENDI PONT. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la Comisión Asesora propuesta y solicitar al Consejo Superior el llamado a concurso.*-----

Expte. CUDAP N° 11345/17. Carreras de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, UN (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Equipamiento e Interiores" (Optativa de la carrera Diseño Industrial). Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Roberto Luis TOMASSIELLO; Enrique GARCÍA; Leandro Víctor SORBELLO; Profesores Suplentes: José Oscar Agustín JURADO; Félix Rafael RUIZ; Mariana Alejandra GORDILLO; Alumno Titular: Francisco Javier ACUÑA MONJES; Alumno Suplente Macarena Gisel ARANCIBIA RIQUELME. *Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.*-----

Expte. CUDAP N° 12034/17. Carrera de Diseño. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, UN (1) cargo de Profesor Titular (S), asignatura "Taller de Gráfica Experimental " (Optativa de la carrera Diseño Gráfico). Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Ricardo Daniel COLOMBANO, María Teresa BRUNO, Andrés Gustavo ASARCHUK; Profesores Suplentes: Edgardo José Ventura CASTRO, Juan Pablo DEL PERAL, Ariel Alberto AMADIO; Alumno Titular: Tobías Nicolás ROJO BELARDE; Alumno Suplente: Noelia Anahí

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



ROBLES. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.-----

Expte. CUDAP N° 10144/17. Carreras Musicales. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, Un (1) cargo de Profesor Adjunto (SE), para cumplir funciones de "Pianista Acompañante" para Cuerdas y Vientos. Carrera de Licenciatura en Instrumento (cuerdas y vientos). Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Arkady GOLOGORSKY, Beatriz Elina PLANA, Ramón Hugo CERÚSICO; Profesores Suplentes: Omar Hugo ARANCIBIA, Andrea Verónica YURCIC, Elena Amalia DABUL; Alumno Titular: Fernando Daniel VELAZQUEZ; Alumno Suplente: María Florencia MONASTERIO CARBO. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.-----

Expte. CUDAP N° 10146/17. Carreras Musicales. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE), para cumplir funciones en la asignatura "Interpretación I: Canto", de las Licenciaturas en Música Popular. Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Graciela PRADOS, Carlos ACOSTA, Oscar PUEBLA; Profesores Suplentes: Juan Alberto AVALOS, Gonzalo DE BORBON, Gabriel CORREA; Alumno Titular: María Eugenia REYES LAISECA; Alumno Suplente: María Eugenia SOSA. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.-----

Expte. CUDAP N° 11775/17. Carreras Musicales. S/ Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, UN (1) cargo de Profesor Adjunto (SE), "Pianista Acompañante para vientos y percusión", de las Carreras de Licenciatura en Instrumento (Vientos y Percusión). Se propone la siguiente Comisión Asesora: Profesores Titulares: Roberto URBAY, Alejandra GARCIA TRABUCCO, Silvia VALENTE; Profesores Suplentes: Elena DABUL, Julio LONIGRO, Octavio SANCHEZ; Alumno Titular: Laura Andrea MENDOZA; Alumno Suplente: Laura Elizabeth SEPULVEDA. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta.-----

Se ponen a consideración en bloque todos los dictámenes de la Comisión de Concursos y resultan aprobados por unanimidad.-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 10784/17. S/ realización Curso "La Ópera Clásica, Belcantista y Verista", coordinado por la Prof. Silva NASIFF y que estará a cargo del Mtro. Ricardo MIRABELLI (dentro del Ciclo de Cursos de Interpretación Vocal 2017), a realizarse los días 29 y 30/06 y 01/07/2017 en el Auditorium del Consejo Profesional de Ingenieros y Geólogos de Mendoza. La Dirección de Carreras Musicales avala el Curso e informa que los pianistas acompañantes deberán ser propuestos por la organización del curso. En caso de tratarse de profesores de la Casa, su colaboración con dicho Curso no deberá afectar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas. Secretaría de Extensión emite informe favorable y aclara que el cupo para becas será cubierto en una relación del 10 % de la totalidad de los alumnos de grado de la FAD inscriptos en el curso.-----

-Se pone a consideración y la Prof. Silvia NASIFF se abstiene por ser la coordinadora del Curso. El Consejo autoriza la abstención.-----

Expte. CUDAP N° 11043/17. S/ realización Seminario "La música como práctica social y fenómeno colectivo", organizado de manera conjunta con la Coordinación de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo, que estará a cargo del Dr. Nazareno BRAVO y Dra. María Emilia GRECO y que tendrá lugar los días 01 y 08/09/2017 en la FCPyS. Considerando los informes favorables de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -----
Expte. CUDAP N° 11557/17. SI realización Curso - Taller “Técnicas de memorización en el aprendizaje pianístico”, organizado por la Prof. titular de la cátedra *Piano*, Elena Dabul, a cargo del Prof. Stefano MANCUSO, los días 26, 27 y 28/07/2017. *Considerando los informes favorables de Dirección de Carreras Musicales y Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. -----*

Se ponen a consideración en bloque todos los dictámenes de la Comisión de Investigación y Extensión y resultan aprobados por unanimidad de los votantes.-----

d) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Expte. CUDAP N° 28292/16. Solicitud de incorporación del Profesorado de Danza en la Ordenanza de Presupuesto 2017 para la apertura de la carrera. El Profesorado de Danza se encuentra creado y su plan de Estudio aprobado por el Consejo Superior por Ord. 106/2015 luego de haber sido aprobado por el Consejo Directivo mediante Ord. 15/2015; el reconocimiento oficial del Título fue tramitado ante el Ministerio de Educación de la Nación recibiendo el dictamen favorable previa adecuación de la denominación *Profesor/a Universitario/a de Danza* aprobada como definitiva mediante Ord. 2/2017 CD del 22/11/2016. Su creación fue posible gracias a la gestión de múltiples actores: Comisión de docentes e investigadores, egresados y estudiantes, la decisión del Decano y Vicedecano de la FAD, Secretaría Académica de la FAD y acompañamiento permanente de Secretaría Académica del Rectorado, voto favorable de Consejeros Directivos y Superiores, aval del Rector para la búsqueda de financiamiento y gestión de legisladores nacionales de Mendoza. Actualmente se encuentra a la espera de asignación de cargos para abrir las inscripciones, dado que no se ha conseguido financiamiento tanto a nivel nacional como de la UNCuyo a pesar de requerir un número muy reducido de cargos. La carrera cubre una vacancia en el sistema universitario nacional, que carece de oferta pública y gratuita y de una Universidad Nacional en la Región de Cuyo, provincia de Córdoba y Región patagónica. El profesorado contribuye al desarrollo educativo y cultural de Mendoza y responde a la creciente demanda de educación superior con un modelo de gestión innovador (a nivel institucional, académico y presupuestario), que demanda menos del 50% los cargos que demandaría si fuera organizada en forma tradicional. Se implementará mediante una organización departamental, una periodicidad de ingreso bienal, la articulación de espacios curriculares existentes y la programación de la dotación de cargos mediante simulaciones del Mapa Docendi. La carrera fue planificada siguiendo los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de la UNCuyo y la Ord. 75/2016 dado que contiene: extensión y articulación social mediante un Taller anual de práctica artística y pedagógica; un ciclo general de conocimientos básicos de dos años susceptible de ser dictado en sedes distribuidas en el territorio; ciclo superior que brinda tres orientaciones: danza clásica, danza contemporánea y danzas argentinas y latinoamericanas; la previsión de articular el ciclo superior con carreras de institutos de formación superior; certificación de cada trayecto y el complemento al título; incorporación de la enseñanza virtual; obligatoriedad de lengua extranjera o de pueblos originarios; sistema de créditos académicos; sistema de evaluación que reconoce no sólo el examen final sino la evaluación continua o por reconocimiento y acreditación de competencias; los estándares de la Red Argentina Universitaria de Arte (RAUdA) en cuanto a contenidos y cargas horarias que permitirá su acreditación ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) dado que los profesorados están siendo incorporados progresivamente a los alcances del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Se adjunta nota de diferentes referentes de la Danza en la provincia de Mendoza, tanto de espacios formales como no formales, solicitando a las autoridades de la UNCuyo la apertura a las inscripciones al Profesorado de Danza de la FAD. Consideran que dicha carrera, como oferta pública y gratuita, será de gran importancia para la problemática que atraviesa el sector de la enseñanza respecto de la exigencia de parte de la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature]

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



DGE de titulaciones oficiales a los docentes de Danza para dar continuidad a los cargos de las Escuelas Artísticas; amplia demanda de profesores para talleres de Danza desde el Programa de Jornada Extendida en el nivel primario y la existencia de una orientación en danza dentro del nivel medio, aplicada por la DGE desde el 2015, que requiere titulación oficial; la carencia de una carrera que permita la certificación de competencias previamente adquiridas y agilice trayectos formativos para bailarines con experiencia en la enseñanza, frente al aviso de un proyecto provincial de ley que busca la regulación de las academias demandando un título afín.-----

La apertura de la carrera es una necesidad social prioritaria especialmente para el sector educativo, tanto para una formación integral en la educación inicial, primaria y secundaria, como para el desarrollo del personal docente que se desempeña en dichos niveles. El título habilitante es una exigencia creciente en el ámbito privado y también por parte del Estado, creando una demanda que sólo tiene respuesta en las instituciones universitarias privadas. *Conforme lo expuesto, proponen al Consejo Directivo emitir una Declaración solicitando al Consejo Superior: 1°) Continuación de las gestiones tendientes a la firma del Contrato Programa aprobado por la SPU en noviembre del 2015 para la apertura del Profesorado de Danza; 2°) Solicitar al Sr. Rector estudiar la factibilidad de disponer transitoriamente el otorgamiento de cargos vacantes para la apertura de la carrera en el ciclo 2018.*-----

Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.-----

e) Comisiones de Consejo:-----

Nota CUDAP N° 14915/17. Elevación de Presupuestos de Servicio de Higiene y Seguridad Laboral. *La Comisión aconseja desestimar los presupuestos presentados.*-----

Nota CUDAP N° 14917/17. Decanato. Informe actividades del Técnico en Higiene y Seguridad Laboral Ciro SPANO, las que se detallan a continuación: administración de tareas a realizar por los distintos oficios con los que cuenta la Facultad en coordinación con el área de servicio y mantenimiento; relevamiento de los edificios que comprende la Facultad de Artes y Diseño (problemas edilicios, mejoras ergonómicas, observaciones y mejoras de los servicios, seguridad, etc); coordinación con el servicio de seguridad e higiene con el que cuenta actualmente la Facultad; asesoramiento en el desarrollo del Plan de Contingencia vigente; trabajos conjuntos con el área de maestranza y obras de la UNCuyo; seguimiento diario de las obras y/o modificaciones que se realizan en la Facultad, desde la visión de técnico en seguridad e higiene; confección de proyectos y/o expedientes para la mejora de las condiciones de trabajo administrativo y de servicio como así también el de todas aquellas personas que frecuentan las instalaciones de la Facultad; relevamiento de accidentes o incidentes; control del mantenimiento del servicio contra incendios; concientización del uso de EPP (elementos de protección personal); asesoramiento en señalética, distribución y circulación dentro de los edificios. Además se le ha encomendado para el mediano plazo el inicio de las siguientes tareas: confección de planes de contingencia para las catástrofes; capacitaciones al personal administrativo, de servicios, docentes y alumnos; presentación de toda la documentación solicitada por la sub-Secretaría de Trabajo y/o autoridades de la UNCuyo.-----

Asimismo, se requiere evaluar la posibilidad de solicitar a la Dirección de Higiene y Seguridad del Rectorado la designación del Sr. SPANO como encargado de Higiene y Seguridad de la Facultad, dado su conocimiento de todos los edificios de la FAD.-----

Se ponen a consideración ambos dictámenes y resultan aprobados por unanimidad.-----

f) Resolución 350/17 D. Ad-Referendum:-----

Expte. CUDAP N° 5526/17. Carreras de Diseño. FIORENTINI, Ernesto Fabián. S/ Prórroga designación interina Prof. Titular (SE), con funciones extracurriculares en el Taller de Productos de la carrera de Diseño Industrial, d/ 01-06, mientras el cargo no se provea por concurso y no más allá del 31-12-2017. Se aclara que es viable el pedido de prórroga dado que por Expediente CUDAP N° 3639/17 se tramita el llamado a concurso interino en el cargo; que la

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



presente prórroga se dicta Ad-Referendum del Consejo Directivo con el fin de no perjudicar académicamente el espacio extracurricular mencionado ni al Prof. FIORENTINI teniendo en cuenta el cierre en el área de Liquidación de Haberes de esta Facultad.-----

Teniendo en cuenta los informes producidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico Financiera, el Vicedecano de la Facultad de Artes y Diseño, Ad Referendum del Consejo Directivo resuelve: 1º) Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución; 2º) Las características particulares del espacio extracurricular detallado en el Anexo Único, figura en el Informe de Secretaría Académica; 3º) El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la clasificación por objeto del gasto y código de cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.-----

-Se pone a consideración la Resolución N° 350/2017 con fecha 14/06/2017, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referendum del Consejo Directivo y se ratifica por unanimidad.-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.-----

La Secretaria del Consejo comunica que el martes próximo se convocará a reunión de Comisiones y Sesión Plenaria por celebrarse la última sesión antes del receso invernal.-----

- - Siendo la hora doce y cuarenta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión-----


MARIANA SANTOS
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


 Prof. **CARLOS BRAJAK**
 DECANO







